Convocatoria de Acceso al Programa de Doctorado en Seguridad y Defensa - Curso 2025-2026

La Universidad Isabel I, conforme a lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en su redacción actualizada por el RD 576/2023, abre el proceso de acceso y admisión al Programa de Doctorado en Seguridad y Defensa para el curso académico 2025-2026.

Información general

- Modalidad: Online
- Número de plazas: 4 plazas de nuevo ingreso
- Temáticas y líneas de investigación: a consultar a través del siguiente enlace

Calendario de actuaciones

- Plazo de presentación de solicitudes: del 23 de julio al 5 de septiembre de 2025
- Resolución provisional: 9 de septiembre de 2025
- Plazo de alegaciones: del 9 al 16 de septiembre de 2025
- Resolución definitiva de admisión: 18 de septiembre de 2025

Criterios de admisión

La selección de los doctorandos se basará en el mérito y capacidad de los aspirantes y se llevará a cabo por parte de la Comisión Académica de Doctorado, la cual es la encargada de acotar la ponderación de cada uno de los siguientes criterios:

- **Expediente académico** obtenido en los estudios previos (hasta 60 puntos):

La puntuación se otorgará en función de la nota media y la rama de conocimiento:

  - Nota media entre 5 y 6,4: 30 puntos
  - Nota media entre 6,5 y 8: 40 puntos
  - Nota media entre 8,1 y 9: 50 puntos
  - Nota media superior a 9,1: 60 puntos

- **Conocimientos de idiomas** (hasta 10 puntos):

Se priorizarán los certificados oficiales de lengua inglesa, según el siguiente baremo:

  - Lengua inglesa: C2 (10 ptos), C1 (8 ptos), B2 (5 ptos), B1 (1 pto)
  - Otras lenguas del EEES: C2 (8 ptos), C1 (5 ptos), B2 (3 ptos), B1 (0,5 ptos)

- **Entrevista personal** (hasta 10 puntos):

Se valorarán aspectos como la motivación, el interés profesional y académico, la madurez intelectual y la adecuación del perfil del candidato:

  - Candidato idóneo: de 5,1 a 10 puntos
  - Candidato que cumple la mayoría de los requisitos: de 1 a 5 puntos
  - Candidato no idóneo: 0 puntos

- **Méritos adicionales** (hasta 20 puntos):

  - Titulación adicional de Grado (+3 ptos) o Máster (+2 ptos)
  - Trayectoria profesional en Fuerzas Armadas, Cuerpos de Seguridad o profesiones relacionadas (+6 ptos)
  - Experiencia investigadora (+6 ptos)
  - Participación en congresos o seminarios vinculados al ámbito del doctorado (+1 pto)
  - Cartas de recomendación de docentes o instituciones relevantes (+1 pto)
  - Compromiso de dirección de tesis por parte de un docente del programa y vinculación con líneas de investigación del doctorado (+1 pto)

En el caso de aspirantes con estudios de procedencia ajenos a las áreas directamente vinculadas al programa (Seguridad, Defensa, Criminología, Derecho), será obligatoria la presentación de un borrador de proyecto de tesis que justifique su relación con el doctorado. Este borrador deberá estar avalado por un profesor del programa.

Una vez estudiadas las solicitudes y teniendo en cuenta los criterios anteriormente expuestos, la Comisión Académica admitirá a los aspirantes que hayan obtenido las mejores puntuaciones en el proceso de valoración de méritos, hasta completar el número máximo de alumnos en el Programa.

Las resoluciones de admisión en el programa podrán establecer complementos formativos hasta un máximo de 30 ECTS en función de los perfiles de ingreso indicados anteriormente, con excepción de los estudiantes procedentes de ámbitos ajenos a las Ciencias de la Seguridad, Defensa, Criminología o Derecho, por su íntima vinculación con los anteriores, para los que podrán fijarse complementos formativos de hasta 40 ECTS como máximo.

Documentación obligatoria que aportar

1. Breve currículum vitae.
2. Título/s de acceso al programa de doctorado, Graduado o equivalente y Máster Universitario o equivalente, o en su defecto, certificación supletoria del mismo.
3. Certificado académico personal de las titulaciones (listado oficial de asignaturas con calificaciones), en el que conste año de inicio y finalización de la misma.
4. Certificado de idiomas (inglés u otras lenguas del EEES).
5. Solicitud de autorización de régimen de permanencia a tiempo parcial (solo en caso de ser necesario).

Presentación de solicitudes

La solicitud de admisión deberá tramitarse mediante el envío de un correo electrónico a la dirección **doctorado.seguridadydefensa@ui1.es**, adjuntando la documentación justificativa requerida.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Seguridad y Defensa